

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

REF.: Otorga Personalidad Jurídica a la
Organización Comunitaria denominada:
" Centro de Padres y Apoderados del Jardín
Infantil Los Petalitos".

LITUECHE, 19 de Mayo del 2004.-

DECRETO N° 590.-/

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, de fecha 09 de Octubre de 1995, Texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Marzo de 1997.-

2. Que, el Art. 4° de la Ley N° 19.418 establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.

3. El depósito del Acta de Asamblea Constitutiva, efectuada el día 26 de Abril del 2004, realizado por la Tesorera de la Organización, doña Marcela Santander Pino, Cédula de Identidad N° 12.771.907-1 como lo establece el Art. 7° de la Ley N° 19.418.-

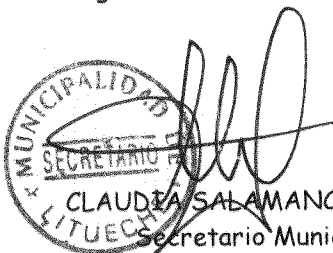
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter Funcional, denominada " **Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Petalitos**" Comuna Litueche, inscrita en el Folio N° 096 del Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Secretaría Municipal


TULIO CAMPOS GONZALEZ
Alcalde

TCG/CSM/myo.

c.c.

- Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Petalitos.
- Archivo Secretaría Municipal.